



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Expediente número: 215/2019

Documento de aprobación de expediente

Procedimiento: Contrato privado de servicios por Procedimiento Negociado sin Publicidad (Exclusividad por razones artísticas)

Objeto: Actuaciones musicales domingo 15 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres)

Mediante Resolución de Alcaldía número 2019-0206, de fecha 20 de mayo de 2019, se inicia expediente para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de las actuaciones musicales a contratar el domingo 15 de septiembre de 2019 con motivo de las Fiestas del Santísimo Cristo de la Humildad en la localidad de Peraleda de la Mata (Cáceres).

Visto los documentos que obran en el expediente administrativo tramitado:

Certificados de exclusividad	10/05/2019
Informe justificativo procedimiento negociado sin publicidad	20/05/2019
Memoria justificativa del expediente de contratación	20/05/2019
Informe insuficiencia de medios	20/05/2019
Resolución Alcaldía inicio expediente	20/05/2019
Pliego Prescripciones Técnicas Particulares	20/05/2019
Retención de crédito por Secretaria-Intervención	20/05/2019
Pliego Clausulas Administrativas Particulares	20/05/2019
Informe legalidad Pliego Clausulas Administrativas Particulares	20/05/2019
Informe legalidad expediente contratación	20/05/2019
Informe de fiscalización previa favorable	20/05/2019

Visto lo anteriormente expuesto y examinada la documentación que se acompaña, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 117 y Disposición Adicional Segunda de la LCSP, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, para llevar a cabo la adjudicación del contrato de las actuaciones musicales a celebrar el domingo 15 de septiembre de 2019 con motivo de las Fiestas del Santísimo Cristo de la Humildad en la localidad de Peraleda de la Mata (Cáceres), así como su organización y producción (actuaciones Dúo Andy & Lucas y DJ Efrén), expediente número 215/2019, con un presupuesto base de licitación de 15.000,00 € al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 3.150,00 € (21%), lo que supone un total de 18.150,00 €.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.338.2260902 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del presente contrato de servicios.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

QUINTO.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 del R.O.F.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica; ante mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, D. Roberto Carrodegas Méndez (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN).